

Las escuelas patrióticas creadas por la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en el siglo XVIII

DOLORES PALMA GARCÍA

Introducción

La Sociedad Económica Matritense de Amigos del País llevó a cabo una activa labor durante el último cuarto del siglo XVIII. Una gran parte de sus esfuerzos se orientaron a la creación y mantenimiento de unas escuelas que llamaron «Patrióticas». Desde su fundación los objetivos de éstas fueron, por una parte, aplicar a la mujer al trabajo, combatiendo su tradicional ociosidad, por otra, luchar contra la mendicidad intentando atraer al trabajo al gran número de indigentes que pululaban por el Madrid de Carlos III¹.

Las Sociedades Económicas de Amigos del País surgen en España durante el último cuarto del siglo XVIII, fomentadas por un monarca ilustrado y sus consejeros en el Gobierno. Sin embargo, la primera en crearse, la Económica vasca, había surgido de manera autónoma gracias a la iniciativa del Conde de Peñaforida y tenía como objetivos a conseguir el fomento de la agricultura, la industria, el comercio, las artes y las ciencias. El éxito de esta Corporación fue tan grande que pronto llegaron sus realizaciones al conocimiento del mismo Gobierno central. Desde un principio Campomanes fue partidario entusiasta de la nueva Institución. Cuando diez años más tarde anime a todo el Reino a crear este tipo de Sociedades, sugiere que sean a imitación de la Vascongada de Amigos del País.

Los ilustrados que protagonizaron las Sociedades Económicas de Amigos del País formaban parte de lo que se ha denominado tercera

¹ Existía, aproximadamente, 1.000.000 de indigentes, que según cálculos vivía parasitariamente de los otros 9 millones de habitantes del país. Esta cifra de indigentes la formaban mujeres y mendigos. Sarrailh. «La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII». Méjico, F. C. E., 1974.

generación de ilustrados españoles, cuyo epónimo fue el fiscal del Consejo de Castilla, don Pedro Rodríguez Campomanes. Esta es la generación del despotismo ilustrado, generación reformista que trató de llevar al terreno práctico toda la nueva ideología impresa en la obra de Campomanes «Tratado de la regalía de amortización» y «Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento», donde se plantea toda la problemática que constituye la meta esencial del reformismo ilustrado de Carlos III.

«Fuente y principio de la dicha de la nación, esta cultura (ilustrada) tan celebrada tendrá que preocuparse, ante todo, de reducir la miseria y de fomentar los recursos y, por consiguiente, las técnicas. Para que su eficacia sea inmediata... será *utilitaria* en primerísimo lugar. Finalmente, para no engañarse en cuanto a sus fines, deberá ser *dirigida* por el poder central, que precisará su orientación y desarrollo con vistas a la felicidad pública». El papel, pues, asignado a las Sociedades Económicas por el Consejo de Castilla y el mismo Rey Carlos III, está claramente expuesto por Sarrailh en el párrafo anterior. Para desarrollar la felicidad y la cultura de la nación, el gobierno ilustrado que representa Campomanes cree que la enseñanza que las Sociedades Económicas lleven a cabo debe cubrir dos facetas: debe ser eminentemente práctica, utilitaria, al mismo tiempo que dirigida, fomentada y ayudada económicamente por el poder central.

La Económica Matritense fue creada por iniciativa del mismo poder central, como lo demuestra el hecho de que don Pedro Rodríguez, conde de Campomanes, Presidente del Consejo de Castilla, sea uno de sus socios promotores. El día 16 de junio de 1775 celebra su primera sesión la Junta General. Los socios que concurren a ella pertenecen, en su mayoría, a la Administración, a los Consejos de Hacienda e Indias y al comercio de Madrid. Antes de iniciar sus actividades la Sociedad se dividió en tres comisiones: la de agricultura, la de artes y oficios y la de industria. Sin duda la obra a la que dedicó mayores esfuerzos la comisión de industria de la Matritense es la que aquí nos ocupa, el tema central de este trabajo: la creación y sostenimiento de las escuelas patrióticas: cuatro escuelas de hilazas, una de tejedoras, una de encajes, una de bordados, una de hilos finos, una de flores artificiales. También dirigió otras escuelas, como la de educación, relojería, dibujo, talabartería, adornos.

En el Prólogo del Tomo I de «Memorias» de la Sociedad, puede leerse:

«... Aunque la Clase de Industria sea menos abundante en escritos, debe hacerse a sus individuos la justicia de que ya en las Juntas de la Clase, ya como curadores de las escuelas, ya en la dirección y gobierno de las suscripciones y ya en el Montepío de hilazas, han trabajado con incesante celo e inteligencia, en descubrir los medios

capaces de radicar en Madrid la Industria Popular con el loable objetivo de asegurar ocupación honesta y útil a las mujeres y niñas de sus vecindarios.

Cuando se compara el total abandono que este ramo tenía en Madrid, la general ociosidad del vecindario y el afán con que ahora mujeres y niñas buscan hilazas, debe esperar la Sociedad que el público agradezca y ayude su celo. ¿En qué podrán emplearse más provechosamente las limosnas que en suministrarles tornos e hilazas? Esta mutación favorable que se empieza a notar es debida a la clase de industria. No perderán su tiempo los que quieran instruirse en sus procedimientos.»

El trabajo de la Comisión de Industria fue doblemente eficaz en el campo de las hilazas: por una parte estudió la maquinaria más idónea para la industria, mediante numerosos informes; por otra puso en funcionamiento cuatro escuelas patrióticas de hilazas, ya que cuando se formó la Clase de Industria se hallaba casi desconocida en Madrid la aplicación de hilazas y tejidos de lino, cáñamo y algodón.

Los ilustrados de la Matritense demostraron con la puesta en marcha de estas escuelas, su mentalidad eminentemente práctica. En ellas, la enseñanza de primeras letras quedaba relegada a un segundo plano, en muchos casos simplemente simbólico, centrandó todo el interés en el aprendizaje de labores artesanales: creación de hilazas, tejidos, bordados, encajes, etc. Todo un ramo que formaba parte de lo que los ilustrados españoles llamaron «industria popular» encaminada al sexo femenino, por no requerir grandes esfuerzos físicos y ser «labores propias de su sexo». También se dio trabajo a numerosos mendigos en una de las escuelas creadas por la Matritense en el edificio del Montepío de la Real Casa de los Desamparados.

Carlos III apoyó el proyecto, no sólo mediante ayuda económica, sino también con protección legal: a través de una Real Cédula se animaba a todas las Sociedades del Reino a observar y llevar a la práctica los Reglamentos de las Escuelas Patrióticas. De esta forma se empleaba una mano de obra hasta entonces considerada inútil. Para atraer a las gentes a las escuelas se las animaba con premios y ayudas económicas. También se regalaron tornos para hilas a las discípulas premiadas. Controladas, en un primer momento, por los socios de la Comisión de Industria de la Matritense, fueron posteriormente administradas por la Junta de Damas de Honor y Mérito, que se incorpora, tras numerosos impedimentos, a la Económica en 1787. La Junta de Damas derrochó esfuerzos para mejorar su funcionamiento, a pesar de las muchas vicisitudes económicas por las que atravesaron en el reinado de Carlos IV. Estas Damas controlan las escuelas patrióticas y reparten premios hasta 1806.

La vida de estas escuelas no fue nunca muy estable; el balance final de resultados no fue tan brillante como los ilustrados habían previsto. La Sociedad Económica había planteado unas soluciones parciales al problema educativo, tal vez las únicas que estaban en sus manos y la base de una estructura firme estaba aún en esbozo cuando la Guerra de la Independencia cortó el proceso iniciado.

No obstante, las patrióticas de la Matritense son un primer ensayo de «formación profesional» digno de elogio. Supuso el comienzo de una enseñanza más artesanal que industrial, pero que pronosticaba resultados excelentes. En ellas se plasmaba la política educativa emprendida por Campomanes y los ilustrados del reinado de Carlos III: utilitarismo y dirigismo estatal. En el siglo XIX, la Matritense se orientará hacia las escuelas gratuitas de primeras letras, o escuelas de Diputación.

1. *La gestación de las Escuelas Patrióticas*

El proceso de gestación de las Patrióticas se inicia en los primeros meses de actividad de la Matritense. El deseo de propagar la cultura popular está implícito en el lema «Socorrer Enseñando». Los principios esenciales proclamados por los reformadores: obligación gubernamental de difundir la instrucción, enseñanza gratuita y uniforme, vigilancia del Estado, van ganando terreno a lo largo del último cuarto del siglo XVIII y acaban por quedar consignados oficialmente en las Ordenanzas de 1807 y 1809. Estos principios se esbozan con las escuelas patrióticas de la Matritense. Su creación iba dirigida al desarrollo de la «Industria Popular», que era definida como «Aquel género de ocupación lucrosa, que ni corresponde a la agricultura, ni a los oficios y termina en aquellas obras menores y fáciles que la gente puede hacer en temporadas, días y horas desocupadas sin faltar a sus primeras ocupaciones. Comprende principalmente las hilazas, los bordados, los encajes y puntas, todo tipo de lienzos, listonerías, cordones, ligas, medias, redecillas y en una palabra, todos los tejidos menores en que conviene emplear las mujeres y las niñas sin permitir sobre ella gremio de hombres, que deben reservarse para artes y oficios más penosos, dejando este producto a beneficio del sexo más delicado y en quien la naturaleza puso mayor aseo y disposición para tales obras menores»². En la segunda Memoria presentada por el entonces Director de la Matritense don Antonio de la Quadra y Llano, gran amigo de Campomanes y leída a los pocos meses de constituida la Sociedad, en 1775, se decía

² Antonio Bosch, *El Centenario. Apuntes para la historia de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*. M. Tello impresor, 1875. Madrid, pág. 62.

entre otras cosas que «... la mejor manera de ayudar a socorrer a la Sociedad Madrileña es proporcionarle enseñanza útil». En ella se daban las bases para la organización de las escuelas. Un total de 17 ordenanzas que serían las pautas para los reglamentos futuros³. Mediante ésta y una segunda Memoria presentada, asimismo, por el señor de la Quadra ese mismo año de 1775, se crean las bases teóricas para que a través de las escuelas patrióticas se integren al trabajo mujeres de las clases pobres, huérfanas y mendigos. Durante los dos primeros años de existencia, la Sociedad Matritense, a través de sus socios, volvió a plantear en sucesivas Memorias, la necesidad de creación de estas escuelas. El siguiente paso en la gestación de las patrióticas fue la elaboración de unos Reglamentos. En principio, se creó, para las cuatro escuelas de hilazas proyectadas, uno titulado «Instrucción para el buen gobierno, cuenta y razón de las Escuelas Patrióticas», dividido en seis capítulos. Estos Reglamentos sirvieron como modelo para los que se realizaron en provincias. En ellos se regulaba la función de los socios-curadores, que eran elegidos entre los miembros de la Comisión de Industria de la Sociedad Económica Matritense, para la vigilancia y control de las escuelas. El segundo capítulo trataba sobre reglamentación del Depositario, el cual debía de ocuparse de recibir las materias primas que se trabajarían en las escuelas, entregarlas para su manufacturación, recibirlas posteriormente y venderlas. En el tercer capítulo se reglamentaban las obligaciones de las maestras. En el cuarto se hacía referencia a la figura del maestro-director de las escuelas. El quinto recogía normas generales sobre funcionamiento, horarios y otros pormenores. Y, finalmente, el sexto capítulo enumeraba obligaciones que debían cumplir las discípulas en materia de conducta y urbanidad. Las demás escuelas que se fueron creando, establecieron sus propios reglamentos. Este es el caso de la de encajes, bordados, hilos finos, educación, etc. Cuando la Junta de Damas de Honor y Mérito se incorpora a la Sociedad, se reformaron algunos reglamentos. Las primeras escuelas que se ponen en funcionamiento fueron las cuatro de hilazas, en el año 1776, un año después de la creación de la Sociedad Matritense. Posteriormente se crea la de Tejedoras, en 1779, con finalidad de transformar las materias primas que producen las cuatro escuelas de hilados; se instala en la Casa de los Desamparados y da trabajo a un buen número de gente pobre y mendigos. La Escuela de Encajes se situó también en la Casa de los Desamparados. Se crea en 1782 y fue su primera maestra doña Teresa Torell. Permaneció abierta sólo cinco años. La Escuela de bordados alcanzó gran fama, llegando a recibir encargos de la familia real. Dio comienzo en 1782.

³ *Memorias de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*. Tomo I. 1780. Archivo Sociedad Económica Matritense.

⁴ Archivo Histórico Nacional. Consejos. Legajo 778. Expediente 2.

Ubicada en principio en la plazuela de leganitos, cambió de domicilio en numerosas ocasiones. A finales de siglo tenemos noticias de un famoso maestro de ésta: José Nieto. También se creó la Escuela de Hilos Finos en el año 1785, después de numerosas vicisitudes en su comienzo por falta de local donde instalarse y por rocas con la futura maestra doña Justa Garrido y sus familiares. Finalmente se sitúa en la Casa de los Desamparados y no fue de excesiva transcendencia. La siguiente escuela, creada ya por iniciativa directa de la Junta de Damas, concretamente de la Condesa de Torrepalma, se abre en septiembre de 1790. Es la primera Escuela que crea la sociedad para el fomento de las primeras letras, tan deficitario en la villa de Madrid y en todo el reino. Agrupaba más de cien alumnas pensionistas, semipensionistas y externas y fue el modelo de las Escuelas que luego proliferarían en el siglo siguiente. Sobre la Escuela de Dibujo, creada en 1781 por iniciativa rel, conocemos pocos datos, sus maestros fueron don Eugenio Antonio de Huerta y don José del Olmo. La Escuela de Flores Artificiales, llamada también Escuela de la Reina, se crea en 1796. Era importante la creación de esta escuela ya que en concepto de importación de este producto, salían al año del país, sumas importantísimas de dinero. La Escuela de Adornos se creó en el siglo XIX, concretamente en 1802, y fue su maestro don Juan Lacombe. También funcionó la Escuela de Talabartería, creada en 1780 y cuyo primer maestro fue don Miguel Chacón. Las primeras escuelas enumeradas: de hilazas, de tejedoras, de encajes, de bordados, de hilos finos, se pueden clasificar como patrióticas ya que en ellas se enseñaba lo que los ilustrados definieron como industria popular. El resto de las escuelas bajo la protección de la Matritense no reúnen estas características, si bien estaban controladas por socios curadores, la Sociedad había confeccionado sus reglamentos y se les concedían premios anualmente.

2. Las cuatro escuelas de hilazas, financiación, ubicación, reglamentos

Para que las escuelas de hilazas comenzaran a funcionar era necesario comprar materias primas, maquinaria idónea (telares fundamentalmente) y destinar un fondo para retribuir, aunque fuese modestamente, a las alumnas. Para este capítulo la Sociedad Económica Matritense no poseía recursos suficientes y necesitó buscarlos en la Monarquía. Por iniciativa de Campomanes se dirige una exposición a Carlos III para que de los fondos de la Real Lotería que se distribuían para obras pías, se aplicase alguna parte a la Matritense, con objeto de plantear las cuatro escuelas de hilazas en Madrid.

«Con fecha 30 de junio de 1776, una R. O. concedía a la Sociedad 2.000 reales en cada extracción por espacio de 4 años sobre el producto de la Lotería, para que se pusiesen en marcha las escuelas patrióticas de hilados de lino, cáñamo, lana y algodón que proyectaba»⁵.

Animada por la postura real, la Sociedad comenzó la compra de tornos, en sustitución de la clásica rueca, para las hilaturas, e hizo acopio de lino, cáñamo, lana y algodón. Todos estos preparativos hicieron ver la insuficiencia de los fondos concedidos, por lo que se hizo una Representación al I. S. Gobernador del Consejo, manifestándole «la falta de medios en que se hallaba el ramo de Industria, para la continuación de las escuelas patrióticas que estaban plantificando en esta Corte y las demás que tenían premeditadas, por lo mucho que invertía y había que invertir en materiales, utensilios, maestros y casas y que, pues la Sociedad debía a S. I. la bondad de haberle tenido presente en el expolio del Arzobispado de Toledo, se dignase hacerlo también en las vacantes que había en la actualidad y sucediesen en el resto del Reino»⁶. Asimismo, S. M. ordenó que del caudal de alhajas de los jesuitas se consignase una cantidad para el fondo de hilazas de lino, cáñamo y algodón. Las ayudas y donativos del Rey y de la Familia Real, las cantidades aportadas por los socios de la matritense y donativos privados, van a ser la base financiera de las escuelas, base como se puede deducir por las continuas peticiones de la Comisión de Industria y la Junta de Damas de Honor y Mérito, insuficiente e inestable. El aspecto económico volverá a tratarse en las conclusiones finales.

Entremos ahora en el apartado referente a la ubicación de las escuelas de hilazas, las más importantes desde el punto de vista de la cantidad de alumnos que las frecuentan y de sus realizaciones. «Ha creado esta Sociedad la Escuela Patriótica para facilitar el concurso de las (alumnas) que viven en los barrios de Barquillo, Santa Bárbara y San Ildefonso, se ha puesto en la calle de Hortaleza, manzana 316, casa n.º 16 - 4.º principal, al cargo de don Felipe Beltrán, maestro principal de todas las escuelas. Se le asignó a Beltrán un salario de 60 reales anuales y 20 reales de viudedad para su mujer, a lo cual se añadió después el alquiler de la casa⁷. En esta escuela se enseña a preparar e hilar el cáñamo, lino y algodón. Se llamó Escuela de San Ginés.

La segunda, para facilitar el concurso de las que viven en los barrios de Lavapiés y Parroquias de San Sebastián y San Lorenzo, se ha puesto en la calle de Ave María, manzana 38, casa n.º 8, al cargo de Dorotea

⁵ J. Lesen y Moreno, *Historia de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid*. Madrid, 1863, pág. 176.

⁶ Archivo de la Sociedad Económica Matritense. Leg. 9. Expediente 50.

⁷ Juan Sempere y Guarinos, *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritos del reinado de Carlos III*. Ed. Gredos, 1969, tít. V, pág. 206.

Carmona, en la que se enseña a preparar e hilar cáñamo y lino. Se llamó Escuela de San Sebastián. La tercera que proporciona el concurso de las que viven en el barrio de las Maravillas y Parroquia de San Martín y San Marcos, se ha puesto en la calle del Pozo, frente al convento del Rosario y manzana 465, casa n.º 12 - 4.º principal, al cargo de María del Riego, en la que igualmente se enseña a preparar e hilar el cáñamo y lino. Se llamó Escuela de San Martín. Se nombró curador de esta escuela a don José García de los Herreros, quien pagó hasta su muerte el alquiler de la casa. La cuarta en proporcionada distancia para que puedan concurrir las que vivan en el barrio de San Francisco y Parroquias de San Andrés y San Millán, se ha situado en la calle de San Bernabé, manzana 115, casa n.º 6, 4.º principal, al cargo de Bernarda Pelayo y en ella se enseña a preparar e hilar la lana y sacar los estambres. Se llamó Escuela de San Andrés.

En cada escuela se han puesto por ahora 12 tornos y se enseña, gratuitamente, las preparaciones e hilados de dichas materias, observando las reglas que para el gobierno, buen orden, decencia e instrucción de las que concurren a ellas, ha dado la Sociedad, a la que se admitirán a las mujeres y niñas con aprobación del párroco⁸. «La Sociedad pone en noticia del público este establecimiento para que las mujeres y niñas que quisieran puedan concurrir a la enseñanza, en la inteligencia de que el premio tercero que ha ofrecido la Sociedad y se publicó en la Gaceta del martes 2 de abril de 1776, se distribuirá a fin del mismo, en las que hubieren hecho mayores progresos en dichas escuelas y que al fin de cada semana se daría además una recompensa proporcionada al respectivo trabajo de cada discípula»⁹.

Pero pronto se ve la Matritense obligada a combinar el sistema de premios con una pequeña remuneración, en vista de la escasa concurrencia de educandas: «Decidió la Junta que para estimular al público a este género de industria se debía abonar un real diario a las mujeres y medio a las niñas, hasta tanto que supiesen hilas de número y acordó que se diera cuenta de ello a los Socios-Curadores, previniéndoles que aumentasen o disminuyesen dicha asignación, según el adelantamiento y aplicación de cada una¹⁰. Los Alcaldes de Barrio tenían la obligación de reclutar a los chicos y chicas. En realidad, las patrióticas se reservaron a las chicas, y desde 1787 nunca se hace mención a chicos al hablar de ellas. Los párrocos tenían el derecho de supervisión sobre la actividad y la decencia de las escuelas. Lo esencial de la enseñanza —repartida en tres años— que en ellas se daba, lo constituían el cardado¹¹, la fabricación de telas corrientes de torzal de hilo, hilazas de

⁸ Archivo Sociedad Económica Matritense. Legajo 3. Expediente 10.

⁹ Archivo Histórico Nacional. Consejos. Legajo 3658.

¹⁰ Id., *id.*

¹¹ «La conciencia popular consideraba la operación de cardar como una

lino, algodón y lana, el devanado y el bobinado, así como la asimilación de ciertos conocimientos teóricos y prácticos de tejeduría. Un maestro enseñaba a leer, escribir y contar, si era voluntad de los alumnos; la enseñanza religiosa completaba el programa educativo.

Los productos obtenidos mediante el trabajo de las alumnas se ponían a la venta y permitía la adquisición de materias primas y de las máquinas necesarias para el funcionamiento de los centros. Las escuelas subsistían, pues, por economía cerrada.

Además de las escuelas de hilazas, «la Matritense, considerando importante no sólo la enseñanza sino también el desarrollo de la industria, promovió una suscripción con el fin de suministrar primeras materias para que fuesen hiladas por cuenta de la Sociedad o por las mismas educandas o sus madres. Con los auxilios de la suscripción de hilados se consiguió dar ocupación no solamente a las escuelas sino también a más de 800 hilanderas. Una vez abierta la suscripción de hilados fue tal el número de personas que acudió a pedir trabajo, que no alcanzaron ni las primeras materias que se iban acopiando, para dar ocupación a las que salían enseñadas de las escuelas. Tan acertada estuvo la Sociedad y su Clase de Industria en poner medios para ayudar a las clases bajas de Madrid y al sexo femenino, que en 20 de diciembre de 1777, o sea a poco de abierta la suscripción de hilados, socorría ya a 427 mujeres y mandaba diariamente a desalibar al río Manzanares un carro con 60 arrobas de hilazas, creciendo de día en día el número de mujeres que iban a pedir trabajo¹².

No obstante, «el gobierno de las escuelas además de exigir una gran dedicación a los socios-curadores, no producía las satisfacciones correspondientes, porque apenas se hallaba una niña instruida en el hilado, que era cuando ganaba el último premio, se hacía preciso que desocupara la escuela, para dar lugar a otra a quien era necesario instruir de nuevo y así alternativamente, sin que los curadores tuvieran el gusto de ver por mucho tiempo en sus escuelas respectivas a las discípulas enseñadas.

Existieron también problemas con el maestro-director de las escuelas de hilazas, Felipe Beltrán, por su falta de interés «pereza e indolencia»¹³.

Al hacerse cargo de las escuelas patrióticas de hilazas la Junta de Damas, parecen éstas hallarse en crisis según se deduce del siguiente escrito, donde se recogen algunas reflexiones del informe redactado

actitud degradante, hasta los niños más pobres la rehúan. Para luchar contra semejante prejuicio, el corregidor de Avila había enviado a sus propios hijos a cardar lana a las Escuelas Patrióticas», según Paula Demerson en *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el XVIII. Guía del Investigador*. S. Sebastián. Graf. Izana.

¹² Lesen y Moreno, *opus cit.*, pág. 637.

¹³ Archivo Sociedad Económica Matritense. Legajo 34. Expediente 19.

por el Censor de la Matritense, el cual fue pasado con fecha 17 de octubre de 1787 a la Junta de Damas:

«No fue el salario de las maestras, los alquileres de las casas escuelas y los premios, el gasto que en este ramo tuvo la Sociedad, sino el desperdicio de las primeras materias, la imperfección de los hilados, propios de las aprendizas, el valor de los tornos y demás instrumentos y últimamente las dificultades de reducirlas a géneros que tuviesen fácil salida después de haber pasado por otras operaciones como desalibado, tejido, blanqueo, etc., para reintegrar parte del capital que se empleaba en ellos y poder continuar con la enseñanza, hasta que haciéndose común no fuera necesaria.

El deseo en unas de ganar dinero en poco tiempo y con corto trabajo y en otras del abandono y holgazanería en que las crían sus familias, produce frecuentemente en estas labores quietas y a que naturalmente está unido el recogimiento, que se vean abandonadas y por consiguiente desiertas las escuelas, sin que los esfuerzos que ha hecho la Sociedad, las gratificaciones y premios con que ha recompensado, aun la más moderada y mediana educación hayan producido el efecto y utilidad que se deseaba.

»Se ha suscitado muchas veces en la Sociedad la duda de si se debe preferir el torno a la rueca¹⁴.

»También ha sido objeto de las conferencias si son convenientes o perjudiciales dichas escuelas. Si el hilado al torno es objeto que merezca enseñanza.

»Qué medios podrá haber para que ganando las hilanderas un jornal competente que las estimule a dedicarse a esta labor no perjudique a la venta del género, por su excesivo precio que comparado con el extranjero de la misma especie, imposibilite o dificulte su despacho.

»Qué géneros serán los más convenientes fabricar en las hilazas que resulten de nuestras escuelas, atendidas todas sus circunstancias de imperfección, etc., o qué medio habrá de perfeccionar los hilados de ellas, de modo que se concilien los extremos propuestos»¹⁵.

Con toda esta problemática se tendrá que enfrentar la Junta de Damas, quien conseguirá sacar las escuelas de la crisis en que se encontraban y mantenerlas abiertas, a pesar de las grandes dificultades económicas por las que atraviesan, hasta 1808.

También organizó la Matritense un Montepío de hilazas con los fondos aportados por el Consejo de Castilla, que ascendieron a 322.998

¹⁴ Es extraño que surja años más tarde esta duda, cuando al dar comienzo las escuelas de hilazas todos estaban de acuerdo en el hecho de que sustituir la rueca por el torno era un importante avance.

¹⁵ Archivo Sociedad Económica Matritense. Legajo 102

reales de vellón, se instaló en la Real Casa de los Desamparados que comenzó a funcionar a fines de 1779¹⁶.

3. *Otras escuelas creadas por la Sociedad Económica Matritense*

Con fecha 20 de febrero de 1779, la Real Sociedad Económica dirige una Representación al Consejo proponiéndole el establecimiento de una Escuela de Tejedoras para emplear en esta manufactura a las discípulas de las patrióticas y las que quisieran venir de los lugares inmediatos a instruirse. En esta representación se solicitaba ayuda económica para hacer frente a dicha escuela. El Consejo acepta la idea y entiende que el lugar para ésta se podía encontrar en la Casa de los Desamparados, así como ampliar la enseñanza a las construcciones de peines y telares, instruyendo a los niños para los tejidos anchos y a las niñas para los regulares y medianos¹⁷. Fijaban la edad de ingreso en catorce años aproximadamente, de nueve a doce años para la enseñanza de cordonería y listonería. Lo que interesaba desde un principio era aumentar cuanto fuese posible el número de tejedores en géneros lisos y fáciles para que abaratara esta maniobra, que por su escasez causaban detrimento al progreso de la industria, debido a su alto precio. «El Consejo ayudó económicamente a esta escuela aplicando 150.000 reales del producto de alhajas de oro y plata que fueron de los regulares expulsos, que se invertirían en las obras, talleres, utensilios, y demás necesidades de la escuela. Además, Carlos III consigna 7.500 reales más, de igual procedencia, a fin de que se logre en Madrid esta importante enseñanza. Se colocaron, pues, en esta escuela, establecida en el córralón de los Desamparados, doce telares para lienzos, indianas, estopillas y cotonías y tres para cintas caseras y se compraron las herramientas necesarias para la construcción de peines. Se instalaron cuatro telares para tejer muselinas y aunque se trajo algodón hilado de las Indias no se consiguió imitar las muselinas legítimas. En 1783 trabajaban otros cuatro telares produciendo 3.000 varas de muselina y 700 de ellas con algodón de Indianas»¹⁸.

La siguiente escuela creada bajo la protección de la Economía Matritense fue la de Encajes. Con fecha de 17 de junio de 1780, llegó a poder de la Sociedad una Real Orden fechada en Aranjuez de ese mismo año por la que el Rey accedía a la petición de la Sociedad de crear una escuela para la enseñanza de encajes; indicaba en ella las bases para las mismas, pero encargaba, como en ocasiones anteriores,

¹⁶ Id., *íd.* Legajo 27. Expediente 8.

¹⁷ Id., *íd.* Legajo 27. Expediente 5.

¹⁸ Larruga, *Memorias*. Tomo II, pág. 349.

a la Matritense de que hiciera el Reglamento, trabajo que fue asignado a la Comisión de Industria. Se considera justo consignar 3.000 reales como sueldo fijo para la Maestra con la obligación de que ésta tenga al corriente todos los utensilios necesarios para la enseñanza de 30 educandas; que otros 3.000 reales se destinen a premios. La ubicación fue en la Casa de los Desamparados. Para la vigilancia y control de la escuela se nombraron Socios Curadores. La escuela funcionó desde julio de 1782; los reglamentos se hicieron un año después. El éxito de ésta fue escaso y al fallecimiento de la maestra, el rey manifiesta a la Sociedad no estar dispuesto a mantener la citada escuela. En mayo de 1787 se clausuró¹⁹. Las causas del fracaso las delata la propia maestra Teresa Torell cuando se queja de las instalaciones de la escuela en la Casa de los Desamparados que, según ella, «debía mudarse más al centro de la población, alegando ser el encaje labor propia para hijos de padres acomodados, ya que no rendía a los pobres utilidad proporcionada al tiempo que ocupaban»²⁰.

La Escuela de bordados funcionó a partir de 1782, tras recibir la Matritense una orden real concediendo 300 ducados anuales sobre el producto de Gacetas y Mercurios para la apertura de la escuela de bordar de punto de tambor, en blanco y con metales. El mismo fondo satisfaría el alquiler de la casa que ocupase. Se alquiló para ello el cuarto bajo de la que habitaba, en propiedad, el Duque del Parque, en la Plazuela de Leganitos. La Matritense reglamentaría y cuidaría de ella, informando periódicamente al Rey²¹. Esta Escuela se trasladó posteriormente a la calle Mayor y más tarde a la de las Infantas, luego sufriría nuevos traslados. La primera maestra fue doña Josefa Ruiz de Careaga, siguiéndole doña Margarita Díaz. A partir de 1787 la Junta de Damas se hizo cargo de ella y se le aplicó una nueva reglamentación. Su tercer maestro fue José Nieto, con él y la Junta de Damas la escuela tuvo un gran apogeo. Pero a pesar de la buena marcha en la enseñanza, la escuela tuvo numerosas dificultades, derivadas de su falta de fondos. Estaba declarada bajo la protección real y se encargaba de suministrarle fondos el Administrador de la Imprenta Real, la cual debía tener una situación bien deficitaria si tenemos en cuenta la falta de atención económica que tuvo con la escuela de bordar. El problema para pagar los alquileres fue continuo desde que se situó en la calle de Bordadores. Los cuartos segundos que ocupaba y cuyo alquiler era de 2.900 reales anuales, se pagaban siempre tarde. Con fecha 20 de mayo de 1796 existe un expediente en el archivo de la Matritense, en el que se indica que se había instalado una escuela de blondas anexa a la de bordados. José Nieto estaba obligado a enseñar a 24 niñas, pero en

¹⁹ Archivo Sociedad Económica Matritense. Actas 35.

²⁰ Id., íd. Legajo 48. Expediente 2.

²¹ Id., íd. Legajo 48.

la práctica tenía más de 90. En septiembre de 1799 la situación de la escuela se agrava por no tener fondos para pagar a las alumnas, ni tampoco al maestro José Nieto. En febrero de 1801, el Administrador de la Imprenta Real comunica no poder pagar a la Sociedad su crédito de la Casa Escuela de bordados en metálico por lo apurado que se ve cada semana para pagar los jornales de la Imprenta, pero que lo hará en vales²². Esta situación se agrava en los años anteriores a la guerra.

Otra escuela creada fue la de hilos finos. Se establece gratuitamente bajo la Real protección de S.M. al cargo de la Real Sociedad Económica Matritense, situándola en la Real Casa de los Desamparados, con el objeto de introducir y fomentar el hilado, torcido y blanqueo de hilos finos, dando ocupación a niñas y mujeres de la Corte y para evitar, en lo posible, el crecido consumo de hilos extranjeros que se introducen en Madrid. Surge la idea de crear esta escuela en 1780, al igual que la de encajes y bordados. Pero mientras que las otras dos citadas comienzan a funcionar en 1782, ésta no se abre hasta 1785. A pesar de las dificultades iniciales, sus reglamentos estuvieron terminados en 1785, redactados en términos muy similares a los de las escuelas de encajes y bordados. La maestra debía enseñar distintas muestras de hilo fino, desde el más imperfecto hasta alcanzar la perfección del que se importa de Sajonia y Flandes. La Matritense se comprometía a facilitar a la maestra las ruecas, husos y demás instrumentos de utilidad. A la maestra se le asignaron ocho reales de sueldo fijo y cuatro a su madre. También recibiría gratificaciones por cada alumna premiada. Viven en la misma escuela. El número mínimo de discípulas debe ser de 30, de cuyo aseo, conducta y puntualidad debe responder. Cuidaría asimismo la maestra de todas las primeras materias, labores y utensilios destinados a esta enseñanza. Deberá llevar el libro de entradas y salidas de alumnas, así como otro donde anote los progresos de éstas. Se reparten anualmente 15 premios a las educandas: cinco para la categoría de «sobresaliente» con una asignación de 140 reales, cinco para las «buenas» de 130 reales y cinco para las «medianas» de 110 reales²³.

La adjudicación de premios a las educandas de todas las escuelas de la Sociedad Económica Matritense están rigurosamente regulados en el Título XIII de sus Estatutos. Se trata de premios en metálico a las alumnas más aventajadas de las respectivas escuelas. Es, pues, asunto importante hacer frente a estos continuos y numerosos premios que son a veces costeados por los mismos socios y las más de las veces mediante asignaciones reales. También personalidades eclesiásticas co-

²² Id., *Id.* legajo 78. Expediente 12.

²³ Archivo Sociedad Económica Matritense. Legajo 48. Expediente 5.

laboraron con esta labor. «Por San Juan y Navidad de todos los años, disponía la Sociedad la oposición, regulación y adjudicación de todos los premios que estaban señalados para las discípulas más adelantadas los cuales eran repartidos por la Sociedad en sus Juntas solemnes»²⁴. El importe total en premios distribuidos por la Sociedad durante los once primeros años a las educandas de las escuelas de hilazas asciende a 231.432 reales; el resto de las escuelas, como hemos visto, también los recibían. Eran pues, un capítulo importante. Los premios anuales parecen que se repartieron puntualmente desde 1777 hasta 1807, año en que la suma escasez de fondos hizo imposible la labor. En la Gaceta de Madrid existe una relación de premios de todo este período. El tomo III de las Memorias de la Sociedad recoge también relaciones de algunos premios. En ellas podemos leer el nombre, edad y clase de premio adjudicado a cada alumna. Para conseguirlo era necesario opositar. Cada escuela presentaba un número determinado de alumnas que se examinaban de 8,30 a 12 de la mañana. Las edades de las alumnas que se presentaban a recibir los premios oscilan entre los ocho y veinte años. La más joven que he localizado contaba cuatro años de edad y la mayor una de treinta y tres años. Los tribunales que examinaban a las educandas debían ser muy numerosos, como lo demuestra el compuesto el 17 de enero de 1790, en las Casas Consistoriales, al que concurren un total de 26 personas entre señoras, señores, censoras, curadoras y curadores. Las escuelas a examinar en aquella ocasión eran las de hilados, Real de Bordados y de Educción²⁵.

Junto a las denominadas escuelas patrióticas se crearon, bajo la protección de la Matritense, otras escuelas profesionales. La escuela de Talabartería es una de ellas. Su transcendencia fue muy escasa debido a que sólo era posible la enseñanza de cuatro alumnos por año. En 1780 el rey Carlos III, mediante resolución, concedía 600 ducados anuales sobre Tesorería General y encarga al Consejo se ocupase de esta nueva enseñanza. El Consejo delegó esta responsabilidad, nuevamente, en la Matritense que eligió como maestro a don Miguel Chacón y se nombró un socio-curador o protector. La Sociedad se comprometía a examinar anualmente a los educandos e informar al Consejo. En cuanto a las obras que se debían enseñar en ella, la Sociedad creía conveniente que primeramente se aprendiera todo lo respectivo a los oficios de guarnicionero y sillero de fuste, a la francesa, inglesa, portuguesa, romana y española. Se les enseñaría a hacer sillas de suela sin madera ni hierro, lisas o talladas de realce, como igualmente sillas de doblar con armaduras de hierro o palo, vestidas de cualquier tela y sin clavo alguno por deberse armar con tornillos (todo ello era de

²⁴ Lesen y Moreno, *opus cit.*, pág. 328.

²⁵ Archivo Sociedad Económica Matritense. Legajo 101. Expediente 28.

nueva invención). A hacer sillas con toda la armadura de palo y borrén y armarlas a todos usos. A cubrir una caja de coche de cuero, de bronce o de palo, lisa, tallada, enseñándoles igualmente a ejecutar las de fuelle a la inglesa. Debían aprender a hacer vainas de espada y espadón de suela, ganchos para espadines, mantillas y tapafundas de cuero. A forrar libros, baúles, mamparas, biombos y hacer toda clase de géneros de cuero ²⁶.

Existió, asimismo, una escuela de Educación, llamada también Real Escuela de la Sociedad Económica Matritense. Creada en 1790 por la Junta de Damas, fue su socia-curadora la duquesa de Torrepalma y fue ubicada en la plazuela de la Cruz Verde, esquina a la calle de Segovia. Entre las instrucciones dadas a la directora del centro para su buen gobierno puede leerse: «... de poco servirá que nos esmeremos en procurar a estas inocentes las habilidades y talentos que las hagan agradables si descuidamos las virtudes morales que son las que pueden procurar un bien real al Estado... debiendo mirar éstas como la base sobre que se ha de fundar este edificio; será también el primer objeto de estas instrucciones... pero sobre todo ha de poner un gran cuidado, si puede ser, para que no entre la envidia en sus corazones... imprima el respeto a nuestra santa religión... inspírelas la devoción a la Santísima Virgen... pero no me las cargue con muchos rezos, pocos con todo el fervor que sea posible... debe tener gran cuidado en que sean muy limpias... no me las ha de permitir, bajo ningún pretexto que sean chismosas... tampoco ha de permitir que hablen de lo que pasa en la escuela, ni murmuren de las muchachas que concurren a ella. Se harán a solas las correcciones de defectos morales, la falta de aplicación, limpieza, etc., jamás les pegarán... la mentirosa será castigada severamente... el trato debe ser enteramente igual, sin que conceda ningún privilegio, ni predilección, si no a su conducta...» ²⁷. Se aprendía en este centro: lectura, escritura, doctrina cristiana y labores. En ella puede situarse el germen de las escuelas de primeras letras que en el XIX seguirían bajo el control de la Matritense y dirigidas por la Junta de Damas de Honor y Mérito. A los cuatro años de funcionamiento las Damas plantean la necesidad de ser ampliada, petición que fue desestimada.

También funcionó una escuela de Dibujo en la que se aprendía teoría y práctica, a partir de 1792. Durante su primer año de existencia acogió a 14 discípulos, la mayoría «pobres de solemnidad. Se concedieron, asimismo, premios como en el resto de las patrióticas.

La escuela de Flores artificiales o escuela de la Reina se abre a partir de 1796. Salían al año del país grandes sumas para la impor-

²⁶ Id., *íd.* Legajo 34. Expediente 45.

²⁷ Id., *íd.* Legajo 101. Expediente 33.

tación de este tipo de flores. Ya en 1785 existe un expediente en el que don José Benansí propuso establecer esta enseñanza en Madrid, sin embargo, no se establecerá una escuela hasta 1796, once años más tarde. Por R. O. de fecha de 13 de diciembre de 1796 se comunica a la Condesa de Trullas, presidente de la Junta de Damas de la época, el deseo de establecer una Real Escuela para la confección de flores artificiales. Sería su maestra doña Bernardina Blanco con la asignación de 400 ducados anuales para los surtidos que necesite hacer la escuela. Se facilitarán a la maestra par su uso, los hierros y máquinas del Rey, que tenía a su cargo don Antonio Martín, esposo de la maestra. La Dirección de Correos libraría las cantidades antes mencionadas y el Laboratorio Botánico facilitaría las máquinas. Se admitieron, en un primer momento, 12 alumnas desde 12 a 15 años²⁸.

Eu 1802 se crea una Escuela de Adorno bajo la protección de la Matritense, pudiéndose leer en la «Gaceta de Madrid» la siguiente nota relacionada con ella: «La Real Sociedad Económica de esta corte, que vela incesantemente por el fomento de las Artes, en cumplimiento de su instituto, ha adoptado, previos los conducentes informes, la propuesta que le ha hecho don Juan Lacombe de establecer bajo un estipendio moderado y la protección de la misma Real Sociedad, una Escuela en la que enseñará todas las reglas de los adornos antiguos, procurando el buen gusto en el diseño, ya con respecto a templos, edificios, salones, gabinetes, etc., y ya en la operación de tallarlo en madera, piedra, yeso u otras cosas; y para estimular la aplicación de los discípulos que concurren a esta enseñanza, ha acordado la Sociedad haya exámenes anuales, destinando de sus propios fondos dos premios, el uno de 200 y el otro de 200 reales, que adjudicará a aquellos discípulos que con vista del informe del profesor Lacombe y a juicio de los socios protectores de la Clase de arte y oficios, desempeñen mejor el asunto de adorno que se les señale. Lo que avisa al público para que las personas que quieran concurrir a esta escuela acudan al mismo Lacombe, calle de Santa María del Arco»²⁹.

Y hasta aquí la relación de todas y cada una de las escuelas creadas en el siglo XVIII por la Matritense y cuya documentación he recogido en su totalidad del Archivo que actualmente posee la Económica Matritense en la Plaza de la Villa.

4. *Algunas conclusiones acerca de la Sociedad Económica Matritense y sus Escuelas Patrióticas*

Para la puesta en marcha de los proyectos que la Matritense quería realizar, en los primeros años, con respecto a las escuelas patrióticas

²⁸ Id., íd. Legajo 124. Expediente 17.

²⁹ Id., íd. Legajo 148. Expediente 6.

de hilazas, era necesario contar con un fondo económico importante. Según el Censor don José Guevara Vasconcelos, eran necesarios 392.800 reales de vellón, cifra muy superior a los ingresos de la Sociedad en cuotas de sus socios³⁰ o en asignaciones reales.

El proyecto tenía una trascendencia educativa de importancia, ya que no sólo afectaba a Madrid sino a todas sus provincias, siendo Segovia y Tolédo incluidas. Pero debe ser recortado ante la realidad económica de la Sociedad y la Hacienda Real. No se crearán en Madrid ocho escuelas de hilas sino justo la mitad; se contentarán con abrir una de tejedores en lugar de cuatro y no creo posible se abrieran las restantes en provincias. En cuanto al proyecto que existía de enseñar y manumitir a 600 educandas venidas de fuera de Madrid, no llegó a plantearse.

Parece que de 1775 a 1780 la Sociedad, como he intentado esbozar, consiguió una cierta estabilidad económica que le permitió hacer frente a numerosas iniciativas, aunque otras muchas tuvieron que ser recortadas.

En 1780 se plantean dificultades: «en el desgraciado año de 1780, dice Lesen y Moreno, las vicisitudes políticas no dejaron de perjudicar bastante a la Sociedad, pues no sólo los cinco Gremios Mayores no pudieron prestarla todo el auxilio que deseaban, sino que el gobierno mismo, a pesar de sus buenos deseos, tampoco la concedió fondos suficientes para establecer la escuela de maquinaria»³¹.

En 1796 la situación volvió a ser crítica; muy poco remedió el panorama la ayuda de 6.000 reales aportada por el Comisario General de Cruzada del producto de la Bula de Carnes, en 1797. Las dificultades económicas que atraviesa el reinado de Carlos IV se hacen patentes en la marcha de la Matritense. En el año de 1799, la asignación de 80.000 reales asignada por Floridablanca sobre la renta de correos y caudal de fondos píos, se rebajó a la mitad y desde 1808 se deja de percibir completamente. No estando, por tanto, la monarquía en situación de subvencionar las escuelas se habló de cerrarlas simplemente. Para intentar remediarlo se convocó una Asamblea General y se designó una comisión que parlamentara con el Rey. Nuevamente éste se dejó influenciar y concedió a la Sociedad 15.000 reales de las arcas de beneficios eclesiásticos y transmitió a los directores de correos la

³⁰ Según Jové y Hevia, desde 1775 hasta 1820 los ingresos de la Sociedad en concepto de cuotas masculinas ascendieron a 640.000 reales (exceptuando los años de 1812, 1813 y 1818 de los que no encontró datos). La Junta de Damas aportó de 1787 a 1808 un total de 102.500 reales. La sociedad contó, pues en esta primer etapa de 1775 a 1808, con aproximadamente 700.000 reales aportados por sus socios. Datos sacados del periódico de la R. S. E. M. *El Amigo del país*. Tomo VII. Año 1849.

³¹ Lesen y Moreno, *opus cit.*, pág. 462.

orden de entregar nuevamente a la Sociedad 40.000 reales de fondos de arbitrios píos.

Los años primeros del siglo XIX fueron aún más caóticos para las escuelas, que se vieron obligadas a limitar y estrechar sus presupuestos. Se observa en todo momento la gran labor de la Junta de Damas como intermediarias entre la Sociedad y el Rey con el fin de conseguir fondos para la moribundas escuelas³².

Ni A. Bosch, ni «El Amigo del País» al hablarnos de los pasos de la Sociedad después de 1808 hacen mención a sus escuelas. El hecho de que éstas no sobrevivan después de la Guerra lo parecen justificar algunos datos que a continuación expongo:

1. No se reparten premios desde 1806. Esto es muy significativo puesto que, desde su constitución, lo que mantenía abiertas las escuelas y atraía al público eran los premios que periódicamente distribuía la Sociedad entre las alumnas aventajadas. La falta de fondos hizo inviable el reparto de premios y a su vez el funcionamiento de las escuelas.

2. Las escuelas patrióticas no son citadas en las reseñas que hemos encontrado de la Sociedad a lo largo del siglo XIX.

3. A partir de la Ley de Beneficencia promulgada en 1822 se ponen en marcha Escuelas Gratuitas de Educación en cada barrio y sabemos de la relación directa que estas escuelas tuvieron con la Sociedad por el periódico de la misma, «El Amigo del País», que anuncia: «estas Escuelas fueron promovidas por la Sociedad Económica Matritense, puesto que ésta componía la Junta Suprema de Caridad, según hasta nuestros días lo hemos conocido, concurriendo dos socios a formarla y por elección de la misma Sociedad»³³.

Posiblemente estas Escuelas Gratuitas de Diputación sustituirían a las Patrióticas. Estaban también al cuidado de la Junta de Damas. Restablecida la Ley de Beneficencia en 1836 se encargó nuevamente a las Damas su labor de socias-curadoras.

En resumen, podríamos decir que la falta de solidez que llevó a cerrar las escuelas patrióticas a los pocos años de haberse creado, junto a su endémica falta de recursos, habría que basarla en la política ilustrada consistente en reformar desde arriba, en cambiar al pueblo mediante decretos sin haber creado antes unas condiciones económicas y una educación primaria que cambiase la mentalidad del país, como solicitaba la Sociedad económica de Jerez de la Frontera en uno de sus informes: «... establecimiento de escuelas de economía, donde se

³² Archivo Sociedad Económica Matritense. Legajo 124. Expediente 49.

³³ *El Amigo del País*, tomo I, pág. 273, Hemeroteca Municipal de Madrid.

dé una idea general de la importancia de la instrucción y de la industria y de los riesgos y perjuicios de la ociosidad»³⁴.

Por eso los alumnos de las patrióticas van a las escuelas más que para aprender, para ganar un dinero que les yude a sobrevivir, cuando la Sociedad no pueda hacer frente a los premios en metálico, desaparecerá el atractivo de las escuelas. Los ambiciosos decretos en favor de la educación de las masas quedaron anulados por la usencia de medios necesarios.

³⁴ Archivo Histórico Nacional. Consejos. Legajo 3658.